

MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT



DECRETO EXENTO N° 2901

PUERTO MONTT, 30 MARZO 2009

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- La necesidad de establecer un ordenamiento relativo del Aparcamiento de los Vehículos Municipales.
- 2.- Decreto Exento N° 0796 del 26.01.07, N° 1845 del 05.02.08, N° 1.300 del 14.02.2008, N° 2.155 del 17.03.08, N° 5.285 del 17.07.2008, N° 6943 del 01.09.08, N° 2.474 del 17.3.09 todos de aparcamientos de vehículos municipales.
- 3.- Resciliación de placa patente vehículo M-50 de fecha 29.8.2006 y nueva inscripción con otorgamiento de patente ZX-1646-7 según solicitud N° 13568 de fecha 25.10.2006 del Registro Civil.
- 4.- Resciliación de placa patente vehículo M-48 de fecha 12.4.2007 y nueva inscripción con otorgamiento de patente KW-7468-6 según solicitud N° 9097 de fecha 27.06.2007 del Registro Civil.
- 5.- La necesidad de refundir en un único Decreto la materia relativa al aparcamiento general de los vehículos Municipales para su mejor control.

DECRETO :

1° ESTABLEZCASE que los vehículos municipales que se señalan a continuación deberán ser aparcados, una vez finalizada la hora de trabajo, en los siguientes lugares:

EDIFICIO CONSISTORIAL : San Felipe N° 80 ( Subterráneo).

N° interno	Vehículo	Patente	Dirección	Función
M-01	Automóvil	BXBS.21	Alcaldía	Uso Sr. Alcalde
M-08	Camioneta	RD-9574-8	Obras	Obras-Amplificación.
M-22	Furgón (IST)	BXBJ.67-7	Alcaldía	Alcaldía
M-80	Camión	YN 5018-5	Alcaldía	Alcaldía

BODEGA MUNICIPAL BALMACEDA : Balmaceda N° 222.

N° interno	Vehículo	Patente	Dirección	Función
M-06	Camioneta	RD-9575-6	Obras	Obras-Dirección
M-36	Furgón	VA-6725	Rentas y Finanzas	Rentas y Finanzas
M-43	Camioneta	BYDF.90-8	Alcaldía	Asoc. Munc. Prov. Llanquihue
M-44	Camioneta	VY 6969- 3	Secplan	Secplan
M-42	Camioneta	VY-6908-1	Obras	Uso Sr. Director
M-48	Camioneta	KW-7468-6	Obras	Obras
M-50	Kia Camión	ZX-1646-7	Secplan. Vivienda	Secplan. Vivienda
M-82	Camioneta	ZX-3441	Secplan	Secplan
M-83	Camioneta	ZX-3454	Administ. Municipal	Administ. Municipal
M-88	Furgón	ZW-7856	Finanzas-Bienes	Bienes-Daf
M-94	Automóvil-Dosec	BDVS.48-9	Adm. Municipal-Dosec	seguridad Ciudadana
M-95	Automóvil-Dosec	BDVS.47-0	Adm. Municipal-Dosec	seguridad ciudadana
M-97	Automóvil-Dosec	BFDZ.81-2	Adm. Municipal-Dosec	seguridad Ciudadana
M-102	Camioneta	BLZC-91	Rentas y F.	Inspección

## MERCADO PRESIDENTE Ibáñez : Avda. Pdte. Ibáñez N° 716.

N° interno	Vehículo	Patente	Dirección	Función
M-28	Camioneta	TC-7355-1	Finanzas	Rentas y Patentes

## EDIFICIO CONSISTORIAL PRESIDENTE Ibáñez : Avda. Pdte. Ibáñez N° 600.

N° interno	Vehículo	Patente	Dirección	Función
M-5	Camioneta	BDLL.32-2	Dideco	Dideco
M-11	Camioneta	BZSK.65-7	Dideco	Fomento Productivo
M-12	Camioneta	VA-6423	Dideco	Dideco
M-13	Camioneta	SD-8450-5	Dideco	Dideco
M-15	Camioneta	VY-6827-K	Dideco	Emergencia
M-19	Camioneta	BRSS-69-6	OBRAS	Operaciones
M-21	Camioneta	BTRW.45-1	DIDECO	Dideco
M-25	Camioneta	NJ-2996-8	Obras	Operaciones
M-32	Camioneta	UK-4094-0	Finanzas	Rentas y Patentes
M-89	Furgón	XW-1071	Adm. Mun. Licitac.	Licitaciones
M-98	Automóvil	BFDZ.82-0	Adm.Municipal.-DOSEC	Seguridad Ciudadana

## PARQUE LA PALOMA. Población Alto La Paloma sin número.

N° interno	Vehículo	Patente	Dirección	Función
M-20	Minibús	VA-6621-7	Alcaldía.Deleg.Alerce	Alcaldía.Deleg.Alerce
M-41	Camioneta	VY-6831-K	Dideco	Dideco
M-96	Automóvil	BFDZ.80-4	Adm. Municipal- Dosec	Adm. Municipal-DOSEC
M-99	Automóvil	BFDZ.83-9	Adm.Municipal.-Dosec	Adm. Municipal DOSEC

## DEPTO. OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA (DOSEC), Calle Buena Vecindad esquina Deber Cumplido.

N° interno	Vehículo	Patente	Dirección	Función
M-90	Automóvil	BDVS.19-5	Adm. UNICI.-DOSEC	Seguridad Ciudadana
M-91	Automóvil	BDVS.18-7	Adm. UNICI.-DOSEC	Seguridad Ciudadana
M-92	Automóvil	BDVS.50-0	Adm. UNICI.-DOSEC	Seguridad Ciudadana
M-93	Automóvil	BDVS.49-7	Adm. UNICI.-DOSEC	seguridad Ciudadana

## DELEGACIÓN MUNICIPAL DE ALERCE. Avenida Transversal N° 798. Alerce Sur.

N° interno	Vehículo	Patente	Dirección	Función
M-70	Motoniveladora	NA-5609-K	Obras	Operaciones

## TALLER MUNICIPAL, Sector Parque Industrial, calle El Teniente esq. El Tofo.

N° interno	Vehículo	Patente	Dirección	Función
M-04	Camioneta	TN-5361-4	Taller	Taller
M-09	Camioneta	RX-1890-K	Aseo y Ornato	Aseo y Ornato
M-10	Camioneta	RX-1889-6	Taller	Taller
M-16	Furgón	BRJT.56-2	Alcaldía	Trámite Comodato Corp.Cultural
M-17	Camioneta	TP-9378-5	Obras	Operaciones
M-18	Camioneta	VA-6407-9	Obras	Operaciones

M-26	Camioneta	SD-8782-2	Obras	Eléctricos
M-27	Furgón	SF-7934-7	Transito	Señales
M-29	Camioneta	BVTB.26-9	Tránsito	Señalización
M-30	Camioneta	TX-2540-K	Taller	Operaciones
M-31	Automóvil	UK-4028-2	Alcaldía	De baja para Remate
M-35	Camioneta	UL-9004-7	Aseo y Ornato	Aseo y Ornato
M-37	Camioneta	VL-9445-1	Tránsito	Tránsito
M-45	Camioneta	VY-6970-7	Operaciones	Jefe Obras Menores
M-51	Bulldozer	US-1295-6	Obras	Operaciones
M-52	Cargador	TN-5420-3	Obras	Operaciones
M-53	Motoniveladora	TN-5438-6	Obras	Operaciones
M-54	Camión recolector	TR-8841-7	Aseo y Ornato	Aseo
M-55	Camión Plano	HC-9464-6	Aseo y Ornato	Ornato
M-56	Retroexcavadora	US-1296-4	Obras	Operaciones
M-57	Motoniveladora	US-1297-2	Obras	Operaciones
M-61	Camión	ST-9584-2	Obras	Operaciones
M-63	Camión	SD-8838-1	Obras	Operaciones
M-64	Camión	ST-9585-0	Obras	Operaciones
M-65	Camión	SD-8839-K	Obras	Operaciones
M-66	Camión recolector	BZ-9297-7	Aseo y Ornato	Aseo
M-67	Camión recolector	HC-9622-3	Aseo y Ornato	Aseo
M-68	Camión recolector	HC-9154-K	Aseo y Ornato	Aseo
M-69	Cargador	LF-4393-0	Obras	Operaciones
M-74	Rodillo	PL-4535-8	Obras	Operaciones
M-75	Camión	SD-8873-K	Obras	Operaciones
M-77	Camión	TC-7366-7	Obras	Operaciones
M-78	Camión hidroelev.	TR-9192-C	Obras	Eléctricos
M-79	Camión	US-3321-K	Obras	Operaciones
M-81	Furgón	ZX-3282	Tránsito	Tránsito
M-84	Camión	ZX-3748	Operaciones	Operaciones
M-85	Camión	ZX-3749	Operaciones	Operaciones
M-86	Tracto-Camion	SC-2401	Operaciones	Operaciones
M-87	Semi-Remolque	JG-9702	Operaciones	Operaciones
M-101	Camión tolva	BBGF-96	Aseo y Ornato	Aseo y Ornato
M-103	Camión Snorkel	BVTK.51-4	Eléctrico	Eléctrico
M-104	Camión	BRRK.95-1	Aseo y Ornato	Aseo y Ornato
M-105	Camión	BRRK.43-9	Aseo y Ornato	Aseo y Ornato
M-106	Carro chipeadora	XHY638-0	Aseo y Ornato	Ornato

2° Una vez finalizada la jornada laboral diaria o del cometido funcional, los vehículos deberán ser guardados obligatoriamente en el recinto municipal previamente autorizado, estableciéndose los controles internos y resguardos que procedan.

3° Queda estrictamente prohibido el ingreso de cualquier persona extraña a los recintos de Aparcamiento de Vehículos Municipales.

4° Queda estrictamente prohibido aparcarse vehículos municipales en lugares no autorizados ni en particulares, con las consiguientes responsabilidades administrativas que le competen.

5° En caso de que deba disponerse el aparcamiento del vehículo en un recinto que no sean los señalados en el Art. 1°, el Director de Unidad deberá solicitar con al menos 24 hrs. de anticipación al Administrador Municipal la autorización respectiva.

6° En los recintos municipales de aparcamiento de vehículos se deberá llevar un libro de Control de ingreso y salida de los vehículos municipales, dejándose constancia de la hora, N° vehículo, N° placa patente, nombre del chofer, nombre de los acompañantes, observaciones respecto al chofer y vehículo, kilometraje del vehículo, lugar destino y nivel de estanque de combustible.

7° FIJENSE los siguientes horarios de ingreso y retiro de vehículos municipales desde los lugares de aparcamiento:

- Horario salida : a contar de las 7:00 Hrs. - Horario ingreso : antes de las 20:00 Hrs.

Se exceptúa de dicho horario la camioneta M-32 patente UK-4094 dependiente de Rentas y Finanzas aparcada en Edificio Constorial Pdte. Ibañez y camioneta M-28 mismo Depto. patente TC-7355-1 aparcada en Mercado Municipal Pdte. Ibañez, las cuales se encuentra autorizada para que los días sábados inicien su salida a las 05.45 A.M. por servicio especial se ferias libres.

Asimismo establézcase el siguiente horario para los automóviles dependientes del Depto. de seguridad ciudadana ya que por la naturaleza de sus funciones deben contar con un horario mas amplio respecto de los demás vehículos Municipales:

DIAS	HORARIO DESDE	HORARIO HASTA
LUNES A JUEVES HABILES	07.30 HRS.	23.00 HRS.
VIERNES, SABADOS Y FESTIVOS	07.30 HRS.	03.30 HRS.
DOMINGOS	09.00 HRS.	22.00 HRS.

8° En el caso que el vehículo fuese aparcado posterior al horario establecido en el presente Decreto , y no cuente con la autorización del Administrador Municipal, el guardia del recinto deberá dejar constancia del hecho en el libro de Control de ingreso y salida de vehículos. El Director de Unidad a la cual pertenece el vehículo que registró atraso en su aparcamiento, deberá informar por oficio en forma inmediata la situación de atraso a la Dirección de Administración y Finanzas, lo que evitará la solicitud de la investigación sumaria correspondiente.

9° Los vehículos que se retiren con posterioridad a las 20:00 Hrs. de lunes a viernes, sábados en la tarde, domingos y festivos exceptuándose los automóviles de seguridad ciudadana; deberán contar con la autorización de salida de vehículos otorgada por el Administrador Municipal. En atención a ello, el Director de Unidad deberá presentar al Administrador Municipal la solicitud de " Autorización de Salida de Vehículo" por lo menos con 24 hrs. de anticipación.

10° La verificación del ingreso y salida de los vehículos municipales de los recintos de aparcamiento estará a cargo del Servicio de Guardias de la Municipalidad de Puerto Montt.

11° El procedimiento de ingreso y salida de los vehículos y maquinarias del recinto de aparcamiento será el siguiente: El guardia del recinto, será el encargado de registrar y fiscalizar el ingreso y salida de los vehículos municipales al recinto de aparcamiento. En caso de notar alguna anomalía deberá quedar registrado en el libro de Control de ingreso y salida de vehículos, y deberá comunicar de inmediato la anomalía al Jefe del Depto. de Seguridad Ciudadana o al Jefe de Personal.

12° CUMPLASE esta instrucción a contar de la fecha del presente Decreto.

13° COMUNIQUESE a todos las Unidades Municipales.

14° DEROGASE todo Decreto emitido con anterioridad al presente sobre Aparcamiento de Vehículos Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JORGE SCHMIDT BILDEKE  
SECRETARIO MUNICIPAL

MHL/RMR/hr.



RABINDRANATH QUINTEROS LARA  
ALCALDE DE PUERTO MONTT

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT OFICINA DE PARTES
01 ABR 2009
Nº SISTEMA 5150
CORRESPONDENCIA RECIBIDA